



# *Proyecto de ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,*

## Capital Nacional del Venado de las pampas a General Lavalle

Artículo 1°.- Declárase como *Capital Nacional del Venado de las pampas* a la ciudad de General Lavalle, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.

MARCELA FABIANA PASSO

CARLOS DANIEL CASTAGNETO

MONZON ROXANA



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

El pueblo General Lavalle y su zona de influencia lleva arraigado el sentimiento de protección y pertenencia hacia el Venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*), por ser este territorio uno de los últimos refugios de esta especie en peligro de extinción. La concientización de la población al respecto es tal que la condena social y el repudio hacia los cazadores furtivos que buscan esta especie se hace sentir de diversas y manifiestas maneras.

A fines de la década del 70, la Fundación Vida Silvestre Argentina establece una reserva privada denominada Campos del Tuyú con intención de proteger el pastizal pampeano y principalmente al Venado de las pampas, a partir de convenios de comodato con los propietarios de las tierras. En 2009, Campos del Tuyú fue donada a la Administración de Parques Nacionales, creando el primer parque nacional del pastizal pampeano. Desde entonces, y viviendo la situación de la especie como una preocupación, los habitantes de General Lavalle en particular, y de toda la región del Tuyú en general, se erigieron como defensores y promotores de la defensa del venado.

Esta reserva privada luego se volvió provincial cuando el gobierno de Buenos Aires fundó la Reserva provincial Campos del Tuyú.

El venado de las pampas es un ciervo de tamaño mediano que alcanza una altura en la cruz de aproximadamente 70 a 75 cm de largo. El peso de los adultos es de 25 a 40 kg, mientras que al nacer pesan 2 kg y presentan unas pintitas que desaparecen en la medida que van creciendo. La principal diferencia entre los sexos, es que los machos poseen dos astas, regularmente con 3 puntas cada uno, y como en todos los cérvidos, se caen y renuevan todos los años. Es herbívoro. A los espartillos sólo lo comen apenas rebrotan, les encantan los pastos tiernos. También aprovechan bien los pastos que crecen en suelos encharcados (pasto del bajo), cola de gama, tréboles, etc. Está declarado como Monumento Natural por las provincias de Buenos Aires, San Luis, Santa Fe y Corrientes.

Los venados encuentran refugio en los espartillares altos, o en los mogotales de palo azul, chañar y carne gorda. También suelen buscar reparo en las chilcas. Sus dormideros pueden ser advertidos por estar aplastada la vegetación. Luego de 7 meses de gestación la madre se aparta de los otros venados para dar a luz una sola cría. El pequeño venado llegará casi al año junto a la madre. Cuando había muchos venados, se los solía cazar con boleadoras, un artículo de caza tradicional.

Las tres mil cuarenta (3040) hectáreas del Parque Nacional se ubican en la costa sur de la Bahía Samborombón, en el municipio de General Lavalle y protegen uno de los últimos remanentes de pastizales pampeanos, cuya importancia se acrecienta por estar asociado a un estuario natural: en conjunto conforman un humedal de gran valor de conservación. Además, representa uno de los últimos refugios del venado de las pampas. Su creación fue en el año 2009 mediante la ley N° 26.499/09. El escudo de este parque nacional tiene al venado como su figura central.

Al quedar alrededor de 300 ejemplares, es necesario visualizar de todas las maneras posibles la problemática de la especie y General Lavalle ha sido un pueblo fundamental para ello tanto desde la concientización como desde la publicidad. Millones de personas pasan por año por ese municipio de camino hacia las costas en tiempo de vacaciones y desde la folletería y los carteles se hizo enterar a gran cantidad de gente de la agonía del Venado por no desaparecer.

Declarar a General Lavalle como Capital Nacional del Venado de las pampas en un acto de reconocimiento a la labor que desde allí cumplen sus pobladores en la pelea por la conservación de esta especie autóctona, pero sería también un agradecimiento que este Congreso les daría por su lucha.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley.

MARCELA FABIANA PASSO

CARLOS DANIEL CASTAGNETO

MONZON ROXANA